

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
CONCEJO MUNICIPAL
Fiel Copia de su Original

FIRMA:

FECHA:

ACUERDO MUNICIPAL No. 160
 (Del 9 de noviembre del 2016)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales deroga el Acuerdo Municipal No. 98 del 19 de agosto del 2016 y:

Considerando:

- Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de Octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes Municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.
- Que ha solicitud de parte interesada en comprar Terrenos de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Acuerda:


Artículo 1: Por la cual se decreta la siguiente venta de terreno propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA

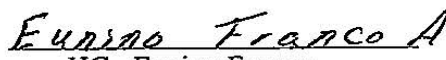
Un Globo de terreno segregado del Folio Real 1268, Código 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, con una Superficie de 0 Has + 0600.00 M2., ubicado en el Corregimiento de Santa María, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, a favor de **Ricardo Edilson Mojica Ortega**, con Cédula de identidad personal 6-718-59

Artículo 2: Facultar al Representante Legal y Presidente de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, para que realice lo conducente a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación.


Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Santa María a los nueve (9) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis (2016).

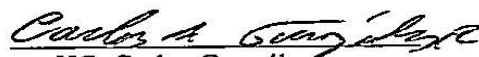

 HC. Ovidio Pinzón
 Presidente del Concejo Municipal
 Corregimiento de El Rincón



 HC. Eunino Franco
 Vicepresidente del Concejo
 Corregimiento de El Limón


 HC. Julio Ulloa
 Corregimiento de Chupampa



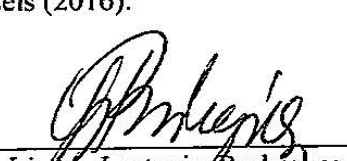

 HC. Marcos Riquelme
 Corregimiento de Los Canelos


 HC. Carlos González
 Corregimiento de Santa María


 Licda. Irse Pinzón
 Secretaria del Concejo Municipal

Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 15 días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis (2016).


 Eladio De León Romero
 Alcalde Municipal Suplente


 Licda. Lastenia Rodríguez
 Secretaria General